Yo también he abortado



INDICE

Introducción	3
Evolución legislativa entorno a la Interrupción Voluntaria del	
Embarazo (IVE)	4
Marco general	5
La familia nuclear y la maternidad	12
Sexualidades	19
Laicidad	23
Recortes sociales y económicos	27
Bibliografía para profundizar	34

INTRODUCCIÓN

Desde la Comisión de Feminismos Sol, estamos preparando un Encuentro sobre el derecho al aborto. La idea surge como respuesta a la necesidad de contextualizar la ofensiva contra el aborto dentro de la política de recortes sociales, políticos y económicos que estamos sufriendo. Queremos visibilizar el impacto especialmente negativo que está teniendo sobre las mujeres y nuestros cuerpos, como parte de un "plan" para reforzar y perpetuar el sistema patriarcal dentro de un sistema con supuestas "políticas de género". El objetivo es, además, crear entre todas un argumentario sólido y coherente que nos permita defender nuestros derechos e ideales frente a diferentes colectivos (15M, sociedad, instituciones, medios de comunicación, políticos y políticas...) y hacer frente a los ataques que suframos. En definitiva, crear una caja de herramientas común a la que todas aportemos y de la que todas podamos echar mano. Además nos gustaría que este fuera el inicio de una serie de movilizaciones y acciones coordinadas entre todas para culminar en una MANIFESTACIÓN POR EL DERECHO AL ABORTO el 28 de septiembre.

CUADRO SOBRE LA EVOLUCIÓN LEGISLATIVA EN TORNO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

Qué decía la ley de 1985, qué dice la ley del 2010 en vigor, y qué sabemos a día de hoy de lo que pretende el gobierno

	Despenalización de 1985	Ley 2010	Propuesta del Mº de Justicia (no se ha hecho pública la propuesta definitiva)
Código Penal	Se mantiene en Codigo Penal Penas de cárcel o multa	Se mantiene en Código Penal Multa a mujeres	Se mantiene en Código Penal
	a mujeres Penas de cárcel e inhabilitación a profesionales sanitarios	Penas de carcel e inhabilitación a profesionales por practicar una IVE. Multa e inhabilitación por "irregularidades administrativas"	
Libre elección mujer	No se contempla	Hasta 14 semanas con periodo de reflexión obligatorio de 3 días	No se contempla
Supuesto de violación	Hasta las 12 semanas, previa denuncia	No se contempla	Se contempla
Supuesto de riesgo para la vida o salud de la mujer	Sin plazo, previo dictamen de especialista	Hasta las 22 semanas, previo dictamen especialista	Se contempla pero se desconocen las condiciones
Supuesto de riesgo anomalías fetales	Hasta 22 semanas por graves anomalías fetales, previo dictamen de dos especialistas	Sin plazo solo para anomalías incompatibles para la vida del feto o enfermedades extremadamente graves	No se contempla
Objeción de conciencia	No se regula	No se regula	(¿?)
Menores	Menores de 18 años necesitan el permiso materno o paterno	De 16 a 18 años la madre, padre o tutor tiene que estar informado salvo que exista conflicto.	

MARCO GENERAL

Recuperando la historia feminista sobre el derecho al aborto

Si imaginamos un contexto social en el que existiera la justicia social y una distribución de la riqueza que garantizase a todas las personas que forman parte del planeta unas condiciones de vida digna, donde los intereses individuales y colectivos dialogasen para asegurar el *bien común* o el vivir bien, teniendo en cuenta la diversidad en sus múltiples dimensiones como una oportunidad, seguiríamos defendiendo la capacidad de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

La historia del derecho de las mujeres a decidir explica una parte importante del recorrido del feminismo por estas tierras a lo largo de los últimos 37 años, desde los primeros manifiestos en 1975 hasta hoy mismo, porque al ser un problema no resuelto, "el derecho al aborto" se ha convertido en una de las señas de identidad del movimiento feminista.

En los años 70 el aborto era un tema tabú. Se venía de tiempos en que a las mujeres se las había desposeído de sus cuerpos. Su vida estaba marcada por la imposición de la maternidad como único destino posible, por la negación absoluta de su sexualidad y por su "encierro" en la familia patriarcal.

Empezamos en 1975 exigiendo "Amnistía para las mujeres encarceladas por los llamados delitos específicos" (aborto, adulterio, prostitución). En un contexto en el que unas mujeres abortaban arriesgando su vida introduciéndose perejil y otras lo hacían viajando a Londres o clandestinamente en clínicas privadas pagando grandes cantidades de dinero.

El feminismo consigue que el aborto irrumpa en la plaza pública de la mano de "las 11 mujeres de Bilbao", para las que el Ministerio Fiscal pedía en 1979 su

encarcelamiento por haber abortado. Para su defensa los grupos feministas organizaron una duradera e impresionante campaña. A la defensa de estas mujeres siguió la de muchas otras y también de profesionales sanitarios juzgados en los años 80 y 90.

A comienzos del siglo XXI las mujeres tuvimos que seguir luchando a través de estrategias como la autoinculpación por haber abortado y/o haber facilitado la interrupción del embarazo.

Desde entonces, en el centro de la propuesta feminista está la defensa incondicional del derecho de las mujeres a decidir sobre su vida, su maternidad y sexualidad. Una propuesta que se relaciona con dos elementos: la despenalización del aborto y la garantía por parte del estado de que se realice en la red sanitaria pública.

Pero el derecho de las mujeres a decidir sigue sin reconocerse y por eso seguimos desafiando las prohibiciones, los límites y los cambios parciales hasta conseguirlo.

¿Qué tiene que ver la crisis con el aborto?

Estamos ante una poderosa ofensiva de los poderes económicos y financieros para imponer un reforzamiento del modelo de sociedad neoliberal en todos los ámbitos: el económico, el de las relaciones con la naturaleza y el de las relaciones sociales, y así profundizar en las exclusiones y desigualdades estructurales del sistema patriarcal y capitalista.

Y de la mano de la crisis económica viene la crisis de régimen democrático por la que se nos quitan y cuestionan derechos que pasan a considerarse privilegios, se privatiza y quitan servicios intentando que nos sometamos a la lógica del mercado al menor coste posible. Los efectos que tiene para las mujeres la reprivatización de la reproducción social, la profundización en la división sexual del trabajo que acarrea esta crisis, se ve muy claramente con lo que está sucediendo con "la ley de dependencia" y cómo se pretende volver a responsabilizar en exclusiva a las mujeres de la reproducción social en el marco de la familia tradicional.

Más de cien mil mujeres abortaron el pasado año por un embarazo no deseado o no previsto. Frente a esta realidad el gobierno prepara un cambio de la ya limitada ley actual para, en palabras del Ministro de Justicia, proteger el derecho de las mujeres por excelencia: la maternidad. En su lenguaje esto significa negar el derecho al aborto. En el marco de la crisis, y aliado al fundamentalismo económico y religioso, se nos dibuja un nuevo/viejo modelo de ser mujer, un proyecto normativo de vida para las mujeres en total conflicto con su autonomía y libertad.

¿Qué significa el derecho de las mujeres a decidir?

El derecho de las mujeres a decidir se basa en un principio ético y político: el reconocimiento de las mujeres como sujetos, con capacidad moral para emitir nuestros propios juicios y tomar decisiones sobre los dilemas que se pueden presentar en la vida, entre los que la maternidad es uno de ellos particularmente

relevante. Entronca con el derecho a la autonomía de las mujeres como seres sexuales y a la maternidad como una opción, con el derecho a la intimidad, a su seguridad e integridad. Justo lo contrario de la conceptualización y consideración de las mujeres como seres sin agencia, necesitados de permanente tutelaje en sus decisiones que mantienen quienes niegan el aborto.

Es precisamente este respeto a la decisión de la mujer lo que hace del aborto un derecho y no una imposición: no obliga a nadie. La maternidad o no maternidad no tienen la misma significación en todo momento para todas las mujeres, y la decisión sobre las opciones reproductivas puede ser muy diferente y todas ellas igualmente legítimas.

El derecho a decidir significa que el Estado tiene una obligación: la de garantizar, mediante los recursos y servicios necesarios la universalidad de ese derecho, es decir, que cualquier mujer que decide abortar pueda realizarlo, y por lo tanto no tienen lugar en las políticas públicas de un Estado aconfesional visiones religiosas que tratan de imponer sus creencias morales particulares. El derecho de las mujeres a decidir no es un principio abstracto o algo a aplicar a medias, sino lo que fundamenta la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos

¿Y el aborto "libre"?

Hay un interés sospechoso en difundir la idea de que a las mujeres nos da lo mismo abortar a las 7 que a las 22 semanas, pero los datos disponibles nos dicen que la mayoría de las IVE se realizan en las primeras 12 semanas. Quienes defendemos el aborto libre somos las primeras en defender la educación sexual libre de estereotipos sexistas, los anticonceptivos, la información accesible para poder abortar en las primeras semanas, la sanidad pública, en definitiva la prevención de los embarazos no deseados, porque ese es el problema y el aborto es un recurso ante el problema de un embarazo no deseado.

Considerar los plazos en los que aborta una mujer es imprescindible desde el punto de vista sanitario y de la salud, y se debería contemplar a la hora de reglamentar su práctica diferenciando los abortos de bajo y de alto riesgo, pero desde el punto de vista legal y de legitimidad supone caer en una arbitrariedad. ¿Por qué es válida la decisión de la mujer en la semana 14 y no en la 15?

Hablar de aborto libre significa que nada ni nadie puede limitar la decisión de la mujer.

Nadie: ni padres, ni madres, ni (ex)novios, ni (ex)maridos, ni jueces (que determinan si la causa que alega una mujer entra o no en la ley), ni los antielección con sus denuncias, y pro-vida.

Nada: ni la situación administrativa (con papeles o sin papeles), ni la económica, la edad o la nacionalidad.

Aborto libre, también significa el más estricto respeto al motivo que una mujer tiene para interrumpir un embarazo no deseado.

A continuación proponemos una serie de cambios legales como punto de partida para comenzar un debate

1. Una despenalización parcial del aborto aplicable solo a unos supuestos supone otorgar a los jueces la capacidad de decisión, de interpretación sobre si la causa que alega la mujer entra en los supuestos despenalizados y sobre su veracidad. Supone considerar lo que es un derecho como un delito con la consideración social que eso supone y de culpabilización de las mujeres. Además mientras esté tipificado como delito en el Código Penal se mantendrá la inseguridad jurídica de las mujeres y profesionales sanitarios.

Las causas que puede tener una mujer para abortar pueden ser múltiples: pueden tener que ver con riesgos para su salud, con posibles malformaciones

fetales, con su situación económica, con un cambio en sus condiciones de vida o en sus relaciones afectivas, en definitiva causas que inciden de forma determinante en su bienestar y proyecto de vida. Y en todas estas circunstancias es a la mujer a quien corresponde decidir.

Si el aborto es un derecho, tiene que estar fuera del Código Penal donde solo puede figurar la penalización a quienes practican abortos contra la voluntad de las mujeres.

- 2. El derecho al aborto no puede estar penalizado, ni directa, ni indirectamente. Se penaliza indirectamente cuando se obliga a las mujeres a asesoramientos especiales, a periodos de reflexión cuando ya han tomado la decisión de abortar.
- 3. El aborto es un tema también de salud, es una prestación sanitaria que debe estar normalizada en el sistema público de salud. Es la única forma de que se garantice el carácter universal del derecho. No practicar IVEs en el sistema público de salud, genera una cultura negativa respecto al aborto, que le da esa condición de "semiclandestinidad" que tanto influye en su consideración social.

Por eso en todos los hospitales tiene que haber profesionales que lo realicen. Hoy la objeción de conciencia se practica sin ningún tipo de límite y es el motivo por el que apenas se realizan abortos en la sanidad pública. De hecho se protege más la conciencia del profesional que el derecho de asistencia sanitaria de la mujer.

4. Reconocer a las mujeres jóvenes menores de 18 años los mismos derechos de decisión sobre el aborto que tienen en otras intervenciones sanitarias, lo que supone que no requieren ni la autorización ni la obligatoriedad de información previa a los padres y/o madres.

Se puede prohibir, sancionar, estigmatizar pero una mujer que decide abortar lo hará, independientemente de su edad, situación económica o creencia religiosa. ¿Qué pretende Gallardón, que volvamos al perejil?

En conclusión el proyecto de vida que se nos ofrece a las mujeres es el de la refamiliarización y el control del cuerpo de las mujeres, como parte de esa transformación social radicalmente hostil, pasa por negar la legitimidad a las formas alternativas de vida, de sexualidad, de relaciones afectivas, de identidad, a los nuevos significados que el feminismo ha dado a la maternidad, y por volvernos a una especie de estado de naturaleza sometidas a los imperativos de la biología. Ni el aborto de Gallardón ni Ana Mato dan puntada sin hilo, y ambos apuestan por la construcción de un nuevo y reforzado orden patriarcal, un proyecto contrario al bienestar de las mujeres y a una vida en común sostenible para todas y todos.

LA FAMILIA NUCLEAR Y LA MATERNIDAD

Contexto

A pesar de que en nuestra sociedad la unidad familiar se ha diversificado y la división sexual del trabajo ha tomado otras expresiones, la familia nuclear es el modelo que establece la norma en el sistema sexo/género. Dicho modelo se fue instaurando desde los inicios de la edad moderna capitalista en torno a un esquema ideológico: el amor romántico. Así mismo, los hijos e hijas forman parte de este núcleo en una relación de sumisión al *pater familia* que decide sobre ellos y ellas, en principio, hasta su mayoría de edad.

En nuestras sociedades la familia es considerada el primer y más importante núcleo de socialización, reproducción social y responsable del bienestar material y emocional de las personas. Sostiene el patriarcado y el capitalismo, gracias al cumplimiento obligatorio con la norma heterosexual (heteronormatividad) y la división sexual del trabajo.

El cabeza de familia cumple la función de proveedor de dinero, y las rentas y bienes inmuebles se consideran las fuentes de ingresos económicos por excelencia. Mientras que la producción de bienes en el interior de los hogares no tiene la más mínima consideración económica. En ese sentido los hogares, y sobre todo las mujeres en ellos, son agentes invisibilizados y no reconocidos, cuando en muchos casos su trabajo supone el sostenimiento fundamental del núcleo familiar.

Este discurso de la familia como modelo hegemónico se sostiene por parte de la Iglesia Católica y distintos grupos conservadores (por ejemplo, legionarios de cristo, opus dei, etc.) que con el PP han adquirido más presencia en el Gobierno. Es importante resaltar la nueva ofensiva conservadora, y el hecho de que no es

un discurso aislado. Todos los cambios que se están produciendo no son sólo económicos sino también ideológicos, y están teniendo lugar a nivel global.

Así, el eje del discurso sobre la utilidad de la familia es la moralidad, la naturalidad, y la rentabilidad económica. Basándose en esto, el gobierno ha decidido ahorrar a costa de recortar nuestro derechos, pretendiendo que todo el peso de los cuidados recaiga sobre las unidades familiares: que los hijos e hijas regresen a casa de sus padres si se quedan sin trabajo, que las personas ancianas regresen a casa de sus hijos e hijas si no pueden mantenerse con su pensión o pagar una residencia, que los niños y las niñas se queden en casa si los padres no pueden pagar una escuela infantil, que las personas dependientes sean atendidas también por las familias ya que los servicios han sido recortados y no pueden pagarlos por lo privado, y un largo ectcétera.

Este peso recae especialmente en las mujeres, que en la gran mayoría de los casos son las que regresan a casa porque o no tienen trabajo o sueldo es menor que el de su marido, o tienen que asumir el cuidado de la familia.

Es cierto que las personas que tenemos la posibilidad de esta reagrupación familiar, somos afortunadas, debemos cuestionarnos si creemos que la familia debe ser el agente social que se haga cargo de todas las responsabilidades de cuidados que el Estado no cubre.

Es ahora, en este momento de exigencias económicas de austeridad, cuando se permite que las políticas más conservadoras vinculen el concepto de familia y la prohibición del aborto con el ahorro para el sistema público.

Preguntas más frecuentes y argumentos:

1. ¿Cómo vinculamos el aborto con el modelo de familia dominante?

Como ya hemos mencionado, perpetuar el modelo tradicional de familia es crucial para mantener intacto el actual sistema socioeconómico. Y en esta situación, los cuerpos de las mujeres y nuestra capacidad reproductiva se convierten en uno de los medios más potentes que utiliza el sistema para lograr sus fines, controlando quién procrea, con quién, cuándo, dónde y de qué manera.

Nos necesitan para seguir produciendo y reproduciendo ciudadanos y ciudadanas, y su forma de someternos es, de manera directa, a través de las leyes que regulan nuestros cuerpos y nuestras decisiones, y de manera indirecta a través del fomento del modelo tradicional de familia que nos encorseta, entre otras muchas estructuras heteropatriarcales.

De manera que una forma de seguir perpetuando el sistema desigual en el que las mujeres seguimos estando a expensas del estado capitalista, es controlando, restringiendo y criminalizando la interrupción voluntaria del embarazo, así como los métodos anticonceptivos y los métodos de reproducción asistida. Imponiendo unas condiciones sociales y legales en las que nuestro derecho a decidir se ve mermado e incluso, prohibido. Y extendiendo una ideología en la que se refuerza la idea la familia nuclear tradicional como el único medio "natural" de convivencia y la maternidad como condición necesaria para realizarse como mujer y ser útil a la sociedad, bajo el viejo mandato de "para ser una buena mujer, hay que ser buena madre y esposa".

2. ¿Qué dice el feminismo sobre que la decisión de la reproducción se tome en el seno de las familias?

El feminismo visibilizó la idea de que por mandato del patriarcado la mujer debe someterse al hombre. Visibilizó la idea de que las mujeres son inferiores en capacidades y aptitudes frente a la superioridad de los hombres y que -como taldeben ser dirigidas, enseñadas y acompañadas en sus decisiones. Somos infantilizadas por el patriarcado para decidir sobre cuestiones "importantes" para el devenir de la ciudadanía, de la familia, incluso de nuestro propio cuerpo. Así, en todo lo relacionado a "saber qué es lo conveniente" para la familia y para una misma, el mandato es obedecer lo que el hombre decide porque él tiene el conocimiento y la ética necesaria.

Así mismo, desde siempre y aún en la actualidad, se ha considerado que no era sólo falta de capacidades de las mujeres sino que su biología (cambios hormonales, enfermedad, debilidad física y mental) no era la adecuada e impedía decidir, por ello, los médicos y en general el saber científico se apodera de esta decisión y dicta lo correcto e incorrecto para las mujeres a la hora de hablar y vivir la sexualidad, el placer, el deseo, la reproducción o el aborto. En concreto sobre el aborto se nos ha dicho que es una decisión que se debe tomar en el seno de la familia y conjuntamente con nuestros maridos/padres, que saben lo que es correcto y necesario.

Además la socialización de las mujeres se termina de dictaminar desde el patriarcado a través de la violencia, herramienta para el convencimiento y el control de nuestro cuerpo y nuestra vida. Ahora bien, si no se someten, ellos tienen legitimidad para hacernos reconsiderar nuestra actitud por "cualquier medio" (ejerciendo todo tipo de violencia e incluso la muerte en caso de insumisión) por el bien de la unión familiar y de la sociedad. Eso mismo supone la obligación de ser madre o la imposibilidad de decidir si interrumpir un embarazo libremente: un acto más de violencia ejercido contra el cuerpo de las mujeres en el seno de la familia.

Desde el feminismo se reivindica el derecho y el poder de las mujeres a decidir sobre su propia vida, su cuerpo y su sexualidad, en el seno de la familia o fuera de ella. La posibilidad de gestar y cuidar lleva implícito el derecho de decidir ser madre o no, cómo ser madre y cuando. Y para ello se exige que ni la sociedad, ni las iglesias se inmiscuyan en dichas decisiones y que el Estado garantice legal y materialmente estos derechos.

3. ¿Qué relación hay entre el mandato obligatorio de la maternidad y la interrupción voluntaria del embarazo?

En nuestra sociedad existe la creencia de que solamente la mujer que tenga hijas o hijos llegará a ser una "verdadera mujer", una mujer plena, conectada con su esencia. Sin embrago, si estamos hablando de "llegar a ser" estamos diciendo que existe una definición cultural sobre cómo "debe ser" una mujer y de qué manera un cuerpo asignado mujer al nacer puede devenir en una "verdadera mujer". Es decir, estamos inventando una esencia al mismo tiempo que la definimos, le damos contenido desde nuestra cultura.

Ese concepto pasa necesariamente, además de por la maternidad, por asumir el modelo de familia nuclear: Padre, madre y prole. Es aquí donde las mujeres pierden la capacidad de decisión sobre su cuerpo, pues es el futuro Padre, o en las familias más progres la pareja de la futura madre junto con ella, quienes deciden si interrumpir el embarazo o no. En este último caso, aunque aparentemente nos parezca justo, estamos olvidando que aunque la mujer pudiese participar al 50% en esa decisión, estaría mediada por un mandato cultural que la empuja a no interrumpirlo y a la obligación de disfrutarlo. Personas cercanas, amigos, amigas y familiares se sienten con derecho para opinar, mediando en una decisión que atañe exclusivamente a aquella que va a sufrir los cambios en su cuerpo y sobre la que recae la carga de gestar y parir, y culturalmente de cuidar, criar, y educar a una criatura. Además, si queremos que se reconozca como una "buena madre" tendremos que abandonar nuestros

proyectos personales o buena parte de ellos mientras los papás apenas cambian sus dinámicas diarias.

Familia es sinónimo de "naturalidad" (el elemento natural de la sociedad como afirma Naciones Unidas), y todo lo que vaya en contra como el aborto o la anticoncepción es antinatural. Además se ha pasado al uso de una retórica de derechos (derecho a la vida), de victimización en torno al aborto, en el que hay dos víctimas: las madres y "los bebés". Este discurso de victimización patologiza nuevamente a las mujeres, a su cuerpo y sus decisiones.

Igualmente el feminismo visibiliza y denuncia el hecho de que hay mujeres que son legítimamente reconocidas como madres-cuidadoras y otras a las que se les niega el derecho a gestar y cuidar, generalmente por haber desobedecido otro de los mandatos clave de esta sociedad machista: La heterosexualidad obligatoria. Las reivindicaciones desde los colectivos y personas lesbianas para acceder a la reproducción asistida o a la adopción significa que no se reconoce su legitimidad como madres o como cuidadoras. Y lo mismo sucede con las mujeres con diversidad funcional o el simbólico social de "mala madre" que recae sobre las trabajadoras sexuales.

La otra cara de la moneda son las maternidades no deseadas en mujeres adolescentes, sin suficientes recursos económicos, que al continuar con la gestación y el parto introducen un elemento de alto de riesgo para sufrir violencia. Igualmente y por derivación favorece el que las criaturas no deseadas sean objeto de maltrato de la madre, del padre o del resto de familiares.

4. ¿Qué relación tiene el tratamiento reciente del aborto en el Estado español con respecto al contexto global?

Esta ofensiva global neoliberal se enmarca en un contexto de crisis mundial en las que desatacan dos elementos principales: los recortes sociales y económicos que afectan a la población más vulnerable (mujeres, migrantes, precarios y

precarias) y un auge de los grupos y los discursos más conservadores al margen, en muchos casos del color político de cada partido y/o gobierno. Hay que señalar que cuando hablamos de población vulnerable no nos referimos a que esa vulnerabilidad forme parte de su naturaleza, sino que a que la sociedad, o el patriarcado blanco neoliberal, en el caso de las mujeres busca relegarlas a ese espacio a través de su dominio.

Este discurso neoconservador vincula el aborto al asesinato o habla de la violencia estructural que impide a las mujeres ser madres (como es el caso de Gallardón). De esta forma se criminaliza y culpabiliza a las mujeres que han abortado, convirtiendo nuevamente el aborto en un tabú. En Estados Unidos destacan los republicanos, mientras en el estado Español grupo como los Legionarios de Cristo, con la universidad Francisco de Vitoria, donde se gestó HazteOir, Los Kikos o la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) o el OPUS DEI. Como ejemplo, cabe decir que en casi todos los Gabinetes ministeriales ha habido, en el último siglo, cuatro o cinco ministros de la ACdP desde el conde de Romanones hasta el gobierno de Aznar, pasando por la II República o el gobierno de Suárez.

Esta ofensiva global contra el derecho al aborto se demuestra en campañas como las "marchas pro-vida" que se realizan por parte de distintos grupos conservadores en distintos países como Estados Unidos, Canadá o Irlanda y que en el caso español se han replicado a través de nuevos grupos como HazteOir y la campaña Aborto Cero.

SEXUALIDADES

Contexto

La sexualidad es una parte del ser, del yo y de la vida de cada persona dentro de un proceso vital que ha sido controlado y normativizado social, cultural y políticamente. Desde el patriarcado se ha priorizado un concepto de sexualidad reduccionista: falocéntrica, coitocéntrica, monogámica y heterosexual, cuyo único fin es la reproducción.

Pero la sexualidad comprende desde una caricia, un beso, un abrazo hasta prácticas sexuales genitales, que no necesariamente han de ser coitales. Es un fin en sí misma, un acto consciente y libre de placer, que engloba la diversidad y libertad, las diferentes opciones sexuales e identidades de género y otros cuerpos no normativos.

Es un conjunto de actos, sentires y percepciones que ponemos en relación con nosotras mismas y con el resto de las personas, por tanto se inscribe, se vive y se manifiesta a nivel simbólico en nuestros cuerpos.

Socialmente se ha polarizado la sexualidad en dos facetas, la reproductiva y la que está vinculada con la vivencia del placer y el deseo. Ambas facetas se pueden convertir en un elemento de dominación del patriarcado, expropiando a las mujeres de sus cuerpos, sexualidades, vida, autonomía y libertades.

Sólo desde la libertad, la autodeterminación y el respeto a la diversidad de las identidades se puede disfrutar de una sexualidad sana que nos haga conectar con el bienestar y el disfrute y que rompa con los esquemas totalitarios y visiones de la sexualidad y de los comportamientos sexuales al servicio del poder.

Preguntas más frecuentes y argumentos

1. ¿Por qué abogamos como feministas por la vivencia de la sexualidad libre y responsable?

Porque es un derecho humano el decidir tener o no tener hijos e hijas y cuándo; unido al derecho de las mujeres a la protección de la salud reproductiva, la maternidad y el aborto seguro.

Desde la libertad, la autodeterminación, podemos vivenciar nuestro placer, erotismo, maternidad como un componente más de salud y de bienestar de las personas, que nos posibilita ejercer el Derecho a interrumpir el embarazo, que es constitutivo del Derecho a la maternidad voluntaria en libertad. Es responsabilidad de los estados democráticos garantizar el ejercicio de estos derechos.

2. ¿Por qué es básica una educación afectiva sexual?

Porque las enseñanzas afectivo sexuales tienen mucho potencial transformador de la sociedad: una educación afectivo sexual potencia la autonomía de las personas, cuestiona las bases heteropatriarcales y coloca las mujeres en el centro de su sexualidad. Una sociedad igualitaria debe garantizar el aprendizaje de una sexualidad libre y responsable, entendiendo que la sexualidad abarca todas las facetas de nuestra vida. A través de la educación se desarrolla la calidad vida y el bienestar de una sociedad, puesto que fomenta la responsabilidad a nivel individual y colectivo.

3. ¿Por qué proponemos la ruptura del binomio sexualidad-maternidad?

Como mujeres tenemos derecho a vivir nuestra sexualidad de manera libre y a decidir libremente sobre nuestra maternidad, cuerpos y proyectos de vida.

Deconstruimos la visión impuesta por la sociedad, del reconocimiento y valorización únicamente de la mujer-madre. Porque somos mujeres, ciudadanas de derechos y tenemos lugar en el mundo y valor por nosotras mismas.

Los fundamentalismos religiosos y los estados conservadoras vinculan la sexualidad a la maternidad como una herramienta más de sujeción de la mujer. Se erige a las mujeres como las responsables de la sexualidad segura porque las consecuencias las han de asumir ellas, y porque la carga social recae sobre las mujeres y no sobre los hombres en el caso de embarazos no deseados.

Esto perpetúa la estructura de opresión patriarcal, la división sexual del trabajo, que supone la asunción del papel reproductivo en las mujeres y productivo en los hombres.

4. ¿Por qué consideramos que restringir el derecho a decidir es violencia contra las mujeres?

Porque quitar la capacidad de decisión a las mujeres supone expropiar y quitarle su voz sobre su propio cuerpo. La cuestión de restringir el derecho a decidir está más relacionada con el control sobre las mujeres que con cualquier otro argumento sobre el propio embarazo.

Es función del Estado garantizar la seguridad y el respeto a vivir la sexualidad de manera libre y decidir sobre ella. Si el Estado no asume esta responsabilidad, se perpetua la opresión social, a través de controlar la sexualidad de las personas, de las mujeres, en quienes recae, en última estancia, la violencia social sobre sus cuerpos.

Privar de determinadas libertades o limitar la autonomía de las mujeres, lo consideramos violencia. El hecho de que otra persona decida por nosotras sobre nuestro propio cuerpo, nos invisibiliza como ciudadanas y sujetas de derechos.

La sexualidad y la IVE es una cuestión del ámbito público, no solamente del privado.

LAICIDAD

Contexto

La jerarquía de la iglesia católica es en la actualidad uno de los agentes sociales que más enérgica e inflexiblemente criminaliza y persigue la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), y a las mujeres que lo realizan.

Pero no vivimos en un estado teocrático donde la palabra de los que se dicen representantes de la divinidad se convierta en ley sino, supuestamente, en un estado democrático, laico y aconfesional.

Laicidad significa mutuo respeto entre iglesia y estado, fundamentado en la autonomía de cada parte, autonomía que la iglesia no respeta cuándo trata de imponer su visión del mundo a las personas que no comparten sus creencias. Las cuestiones religiosas son dogmáticas y, por tanto, incompatibles con una sociedad laica en la que conviven una pluralidad de opciones éticas, siempre susceptibles de crítica.

Como ciudadanía laica, rechazamos la injerencia de la iglesia católica o de cualquier otra confesión en la legislación civil y, por tanto, en nuestras vidas, especialmente en cuestiones relativas a derechos y libertades de las mujeres.

Preguntas más frecuentes y argumentos

1. ¿Qué pensamos, como feministas, de la propuesta de la jerarquía eclesiástica respecto al aborto?

Consideramos que es una injerencia ya que intentan establecer una norma social a partir de sus principios morales que se adscriben a ese credo. Además, dentro de la propia iglesia católica existen voces disidentes que cuestionan la interpretación del aborto que hacen las jerarquías eclesiásticas.

En un estado laico, las cuestiones morales deben influir únicamente a las personas que se adscriben a ese credo. Como bien dice el dominico mexicano Fray Julián Cruzalta, si bien el aborto es un pecado a los ojos del dios en el que él y las personas católicas creen, no debe estar penalizado en las normas democráticas por las que se rigen los estados laicos.

2. ¿Por qué defendemos la laicidad?

Defendemos la laicidad porque comprende un conjunto de valores como la libertad de conciencia, la separación entre el Estado y las iglesias de cualquier signo, y la búsqueda de la justicia y del bien común de toda la ciudadanía. La laicidad es un marco de relación que permite a los seres humanos vivir en una sociedad más justa basada en el respeto mutuo y la convivencia pacífica. Y por último, defendemos la laicidad para evitar que las religiones impongan sus prejuicios morales a la ciudadanía que no se adscribe a sus dogmas y promuevan unas creencias determinadas por encima del interés general.

3. ¿Qué dice la Iglesia sobre los derechos de las mujeres?

La jerarquía católica es especialmente patriarcal y ofrece una visión muy limitada, contradictoria y dicotómica de las mujeres. Su visión sobre el cuerpo y la sexualidad femenina es muy negativa, alejada del placer y de la autonomía y

puesta al servicio de la reproducción dentro del matrimonio. Para la jerarquía católica las mujeres son un recipiente, un útero.

Si a ningún ser humano se le exige que dé la vida, que arriesgue su salud, que olvide su bienestar, sus expectativas, su proyecto de futuro ¿en base a qué, si no es la idea de útero que tiene de la mujer, la jerarquía católica exigiría llevar a término un embarazo bajo cualquier circunstancia? No desde luego por exceso de preocupación por el embrión sino por la falta total de preocupación por una vida ya existente. En definitiva, no muestra ningún interés en defender los derechos de las mujeres.

4. ¿Qué dice la iglesia sobre el aborto en caso de violación?

Independientemente de la edad de la niña o mujer, o de si el agresor sexual es un familiar, o de los posibles riesgos para su salud, debe llevar a cabo los nueve meses de gestación, dar a luz y entregar al bebé en adopción.

5- ¿Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación real para la iglesia?

La jerarquía eclesiástica mantiene una postura hipócrita en este aspecto ya que, como afirma el jesuíta Juan Masiá, "sin tomar en serio la anticoncepción, no hay credibilidad para oponerse al aborto".

Está ampliamente documentado que penalizar el aborto no reduce el número de interrupciones voluntarias del embarazo. Al contrario, aumenta el riesgo para la vida de las mujeres, especialmente de las que carecen de recursos. En el año 1976 se realizaron en España 300.000 abortos clandestinos, en los que murieron 3.000 mujeres, según datos del Tribunal Supremo.

6- ¿Por qué la jerarquía eclesiástica se siente amenazada por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su vida?

Porque la jerarquía eclesiástica es uno de los pilares principales del sistema patriarcal. Las mujeres libres, autónomas, dueños de su cuerpo, su sexualidad, su vida, amenazan su posición de privilegio y dominio. Por eso defender el derecho al aborto y a la anticoncepción, incluida la de emergencia, son de vital importancia: si las mujeres no podemos decidir sobre nuestros cuerpos estaremos obligadas a parir una y otra vez (niños para sus guerras y niñas futuras paridoras), perderemos nuestra autonomía y nos veremos obligadas a ocuparnos del trabajo no remunerado, de seguir transmitiendo el modelo patriarcal y sus tradiciones y de ese modo asegurar que el control del mundo siga en mano de los hombres (iglesia, capital, patriarcado).

RECORTES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Contexto

La alianza entre capitalismo y patriarcado, que contaba con deficiencias estructurales que se basaban en la explotación de los recursos y la vida de las personas, y acarreaba una división sexual de esferas y un desigual reconocimiento y retribución de los trabajos que realizaban hombres y mujeres en la sociedad (por no hablar de los desequilibrios en el acceso a sanidad, educación o empleo), queda perfectamente reflejada en el control sobre el cuerpo de las mujeres. Esto lo hace negando o limitando la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en nombre de proteger la "vida" antes del nacimiento.

En consecuencia, en este contexto donde el cuidado de la vida no ha sido prioritario, resulta paradójico observar que siempre se ponga encima de la mesa la "vida" cuando se plantea la capacidad de las mujeres a decidir sobre su propia vida y cuerpo, de modo que la primera pregunta que se plantea es ¿cuál es la vida de la que se habla?

Dicha pregunta se hace más urgente en estos días, donde de una parte el Ministro de Justicia declara su intención de reformar la Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) para garantizar la protección de la vida y de otra el Gobierno en su conjunto se encarga de aprobar la Reforma Laboral, medidas de ahorro en Sanidad y Educación así como recortes en materia de Igualdad y Violencia de Género que profundizan la degradación de la condiciones vitales e incrementan la desigualdad.

Es necesario aclarar que la época previa a la crisis y a los recortes, no se caracterizaba por tener como prioridad la creación de las condiciones de vida necesarias para el conjunto de la población ni de los ecosistemas, si no más

bien al contrario, los trabajos imprescindibles para el cuidado de la vida humana y la reproducción social eran invisibilizados y desigualmente repartidos, atribuyendo la principal responsabilidad sobre estos a las mujeres.

El Partido Popular en su discurso, página web y en el ejercicio del Gobierno, plantea que centrándose en la ciudadanía quiere impulsar una gestión eficiente de los recursos capaz de prevenir y resolver los problemas. Sin embargo, cuando vemos que las mujeres extranjeras en situación *irregular* perderán la cobertura pública sanitaria que les garantizaba el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, la afirmación acuñada por el PP nos sugiere algunas preguntas como, a quién se refiere cuando habla de ciudadanía, deberíamos pensar qué las mujeres migrantes no forman parte del concepto que el ejecutivo maneja, qué entiende por eficiencia en los recursos, qué no se dispensen los servicios desde la administración pública, y qué pretende prevenir y resolver, cuándo no se garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con los que se ha comprometido mediante legislación internacional y estatal.

Hay que visibilizar cómo los recortes afectan en el desarrollo de las condiciones de vida de la población, visibilizando la incidencia en la vida de las mujeres que pretende ser ampliado mediante el debate que se celebrará en la jornada de trabajo, ya que seguro que hay muchas aportaciones a realizar al texto.

Es necesario dotar de contenido la *vida digna de ser vivida* y en ella es irrenunciable la liberta de las mujeres a decidir sobre su vida y cuerpo.

Preguntas más frecuentes y argumentos

1. ¿Qué pensamos, como feministas, de la afirmación del Gobierno de que su prioridad es la protección de la vida?

Uno de los principios en los que basan el discurso los que defienden la reforma la ley del aborto es el de garantizar los derechos del "no nacido". El Gobierno, agarrado a esta idea, plantea una reforma de la ley de aborto en la que, en palabras de Ruiz Gallardón "el feto volverá a tener derechos durante el embarazo". Para Gallardón, madre y feto "son dos sujetos con derechos; si estos derechos están en colisión, hay que determinar qué sucede".

En un momento en el que los recortes sociales y el ataque a las condiciones de vida se han convertido en algo cotidiano, ver como a algunos se les llena la boca hablando del derecho a la vida, al mismo tiempo que se retrocede en los derechos laborales, cierran hospitales y centros de salud, se privatizan servicios, el acceso a la sanidad queda restringido y se privatiza la formación, es cuanto menos, llamativo.

Hay que recordaRles, a aquellos que enarbolan la bandera de la vida, que ésta va mucho más alla del nacimiento, y que garantizar unas condiciones de vida dignas de ser vividas, para las personas, también debería ser su objetivo.

2. ¿Qué dice y hace Gobierno en relación a los derechos de las mujeres?

En todo el discurso del Gobierno, los derechos de las mujeres brillan por su ausencia, y en relación a las medidas que debería impulsar para garantizar su efectividad podemos decir que crean indirectamente obstáculos. Frente al derecho a decidir de las mujeres, se coloca el derecho a la vida del feto, o la obligación de las mujeres de 16 y 17 años a reclamar el consentimiento de sus padre, madre o personas que tutelan para poder abortar. O incluso, frente al derecho de no discriminación de las personas diversas funcionales (argumento principal del Gobierno para defender la supresión del supuesto de malformación

del feto) se olvidan de las personas que cuidan, que suelen ser en mayor medida mujeres ya tengan o no nacionalidad española o residencia, recortando recursos destinados a mejorar la vida de las personas con diversidad funcional y de aquellas que se dedican al cuidado de las mismas.

Además sería necesario señalar que la reproducción social sigue sin ser tenida en cuenta y las medidas desarrolladas refuerzan la división sexual del trabajo y el desigual reconocimiento y retribución de los trabajos que realizaban hombres y mujeres en la sociedad.

3. ¿Crees que los derechos de las mujeres puedan ser utilizados para "ahorrar"?

Partiendo de la base de que es inadmisible que se recorten los derechos de las personas, y mucho más si se justifican con motivos económicos, la respuesta es rotundamente no. Y hacemos una diferenciación entre hombres y mujeres al plantear la pregunta por que ha quedado patente que prácticamente todas las reformas y recortes que ha impuesto el Gobierno del PP, si medimos su impacto de género, al no responsabilizarse de crear las condiciones de vida necesaria y repartir el trabajo, sobrecargan a las mujeres. La reforma laboral, los recortes en servicios específicos para mujeres y para mujeres víctimas de violencia de género, las pensiones, la educación, la sanidad, la ley de dependencia, la próxima reforma de la ley del aborto, la posible reforma de la ley integral de violencia de género, y un largo etcétera. Porque como hemos apuntado varias veces, la crisis a la que nos enfrentamos no es económica, sino política, y los recortes que estamos sufriendo, ideológicos.

4. ¿Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación real para la Gobierno?

Los embarazos no deseados, se previenen con una buena educación sexual en los colegios y en las calles, campañas de fomento del uso de preservativos y los métodos anticonceptivos y favoreciendo un tratamiento naturalizado de estos

temas, que de lugar a un ambiente social, institucional y familiar amable y abierto que favorezca la comunicación sobre estos temas. Y se solucionan con la píldora del día después y la IVE.

Por el contrario, el Gobierno de España, quita la educación sexual de las agendas escolares, retira la píldora del día después de la lista de medicamentos que cubre la seguridad social y obliga a que sea dispensada sólo con receta, no incorpora la formación relativa al IVE en los programas de formación del personal médico, retira la cobertura del aborto en la seguridad social y modifica la ley del aborto restringiendo nuestra capacidad de decisión y criminalizándonos.

Todas estas medidas, suponen la vulneración del derecho a la libertad, el derecho de información, el derecho a la seguridad personal y el derecho a la no discriminación y la igualdad de todas las mujeres.

5. ¿Por qué debería la seguridad social cubrir el aborto cuando está recortando en otras cosas "más importantes"?

En primer lugar, por que la salud reproductiva está reconocida dentro de la declaración de los derechos humanos. Y porque toda mujer tiene derecho a decidir el número de hijos e hijas que quiere tener, cuándo y en qué circunstancias. En segundo lugar, no nos olvidemos de que es una medida clasista, que discrimina de manera desigual a las mujeres sin recursos.

El derecho al aborto no es sólo una cuestión de salud, sino que supone que las mujeres que no tengamos recursos para pagarnos el procedimiento a través de la sanidad privada, seamos obligadas a tener hijos o hijas no deseados y/o a quienes no podamos mantener. A la vez que obliga a las mujeres a pasar por un proceso, el embarazo y el parto, considerado uno de los eventos más peligrosos para la salud en la vida de una mujer. En Europa, 1/10.000 mujeres mueren en el parto, mientras que en los lugares donde el aborto es legal, el riesgo de

muerte es menor de 1 por cada 500.000 mujeres. Por eso no es sólo una cuestión de salud, sino una cuestión de libertad personal y derecho de decisión sobre nuestras propias vidas así como sobre la calidad de vida que podemos ofrecerles a nuestras hijas y/o hijos.

6. ¿Por qué cubrir el embarazo y parto a las mujeres sin tarjeta sanitaria, como es el caso de las migrantes en situación irregular, y excluirlas de la posibilidad de interrumpir un embarazo no deseado?

Partiendo de la base de que no hay personas ilegales o legales, regulares o irregulares, y que el derecho a la sanidad es un derecho universal, rechazamos y denunciamos la actual reforma de la Sanidad Pública.

Entre otras muchas, esta medida, en concreto, pone en evidencia el corte ideológico de las reformas que está llevando a cabo el actual Gobierno, no sólo clasistas y racistas, sino también machistas. Valoran que es necesario cubrir los derechos reproductivos de todas las mujeres, independientemente de su situación económica, pero sólo una parte, la que a ellos les parece bien, dejando fuera el aborto y la atención post-aborto, con todo lo que ello conlleva, como ya hemos explicado más arriba.

Esto supone una grave vulneración de los derechos de las mujeres, que somos tenidas en cuenta no como mujeres, sino como madres, y en función de eso se nos asigna o no el derecho a la atención sanitaria. Es decir, que el sujeto de derecho no es la mujer en sí misma, sino que, una vez que quedan embarazadas, pierden su condición de personas, y sólo se las tiene en cuenta como meras portadoras de un feto.

Todo esto, conlleva un serio problema de salud para las mujeres en su conjunto, que si no tienen recursos se ven obligadas a llevar su embarazo a término. O a realizarse un aborto inseguro, que no siempre conlleva complicaciones y no

siempre constituye una amenaza a la vida, pero sí cuando éstas no tienen acceso a una atención médica rápida, efectiva, y adecuada.

BIBLIOGRAFÍA PARA PROFUNDIZAR

Aspectos de biología y bioética en el debate del aborto. Gloria Marín http://www.feministas.org/spip.php?mot1

El significado del derecho de las mujeres a decidir. Justa Montero http://www.feministas.org/spip.php?mot1

Situación actual de la nueva ley de salud sexual y reproductiva y de IVE en el Estado español tras año y medio de aplicación. Coord. estatal de organizaciones feministas http://www.feministas.org/spip.php?mot1

http://www.mujeresantecongreso.org/category/noticias

http://cddespana.blogspot.com.es

7 años con el aborto..... y lo que te rondaré morena. Comisión pro-derecho al aborto. http://www.feministas.org/spip.php?mot1

"La historia de las ideas sobre el aborto en la iglesia católica. (Lo que no fue contado.)" Jane Hurst. Católicas por el Derecho a Decidir. (1ª edición 1992)

Nuevas perspectivas en el debate sobre el aborto: el aborto libre como derecho http://beatrizgimeno.es/2012/07/27/nuevas-perspectivas-en-el-debate-sobre-el-aborto-el-aborto-libre-como-derecho/

<u>Para despenalizar el aborto, hay que despenalizar la conciencia</u> (María López Vigil – Católicas por el Derecho a decidir)

La familia y el auge del Estado de mal-estar. Justa Montero. http://www.diagonalperiodico.net/La-familia-y-el-auge-del-Estado-de.html

Antifeminismo. Beatriz Gimeno. http://www.pikaramagazine.com/?p=4900

Capitalismo y patriarcado. Begoña Marugán:

http://www.nuevatribuna.es/opinion/begona-marugan/capitalismo-y-patriarcado-grandes-aliados/20120826101752080201.html

Recetas Antielección para salir de la crisis (sobre el Congreso Mundial de la familia y el neoconservadurismo) http://www.diagonalperiodico.net/Recetas-antieleccion-para-salir-de.html

Rivas, Ana Mª (2008) Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas en Cuaderno de Relaciones Laborales, Vol 26, No 1.